



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad educativa de la **ESCUELA "SANTA MARIANITA DE JESÚS"**, ubicada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, se apresta a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, el aporte académico implementado por el centro de estudios, posibilita la generación de procesos formativos integrales, aplicados con gran sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, en conjunción con los sólidos valores éticos, morales y cívicos que promueve, fortaleciendo una preparación incluyente y participativa que trasciende por los importantes logros estudiantiles reconocidos por la sociedad;

Que, la amplia experiencia educativa de la institución, evidencia particular interés en la formación de la niñez y juventud ecuatoriana, proyectando una labor profesional y competente, inspirada en la virtuosa Santa de la Iglesia, que motiva y enaltece la misión de la Congregación de Hermanas Marianitas, orientada a educar con profunda visión y contenido social, enriqueciendo los esenciales valores humanos;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Escuela "Santa Marianita de Jesús", por su significativo aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **ESCUELA "SANTA MARIANITA DE JESÚS"**, de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

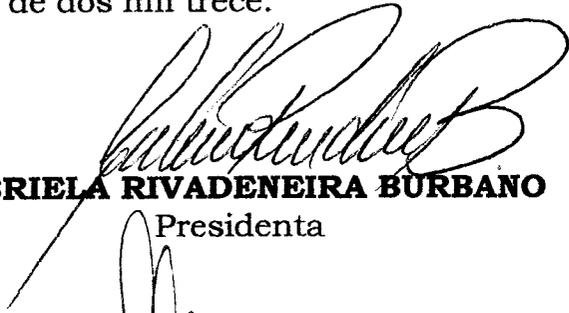


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General